SERIE R01 CATÁLOGO MÍNIMO

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

Contenido

Abreviaciones	2
Fundamento legal del reporte	2
Características Generales del Reporte	3
Especificaciones Generales del reporte	4
Estructura del reporte	4
Validaciones del reporte	5
i) Validaciones en SITI	5
ii) Validaciones Extra-SITI	11
Evaluación de hábitos de envío	12
Peromendación de uso	12

Abreviaciones

CNBV o Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Comisión

LCNBV Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Disposiciones Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes

generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y

sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Almacenes generales de depósito

SITI Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

Reporte Al que hace referencia el Anexo 7 de las Disposiciones,

correspondiente a la serie R01

Fundamento legal del reporte

Los almacenes deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la Comisión

LCNBV, Artículo 4°, fracción V: "Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades."

2. Información a reportar

Disposiciones, Artículo 43: Los almacenes deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 7.

Anexo 7

Serie R01: Catálogo mínimo

A-0111 Catálogo mínimo

3. Medios de envío

Disposiciones, Artículo 57: Los almacenes deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 43, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

4. Periodicidad

Disposiciones, Artículo 44: Los almacenes presentarán la información a que se refiere el artículo 43, con la periodicidad siguiente...

Fecha de actualización: marzo de 2022

- I. Mensualmente:
- b) La información relativa a la serie RO1, dentro de los quince días del mes inmediato siguiente al de su fecha.

5. Calidad de la información

La información que los almacenes envíen, deberá cumplir con las validaciones y estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo, por lo que, los reportes deberán enviarse una sola vez y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que <u>estos reportes</u>, <u>deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.</u>

6. Responsables de la Información

Los almacenes deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección "cesiti@cnbv.gob.mx", el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 13 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

Características Generales del Reporte

A-0111 Catálogo mínimo

En este reporte se solicitan saldos al cierre del periodo de los conceptos que forman parte del balance general (incluyendo las cuentas de orden) y del estado de resultados de la entidad. El reporte se solicita en dos subtotales:

- Moneda nacional y UDIS valorizadas en pesos.
- Moneda extranjera valorizada en pesos.

En el reporte se deben presentar los saldos de la entidad sin consolidar.

Especificaciones Generales del reporte

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario información que sirva de apoyo para el llenado del reporte.

- El reporte deberá enviarse en archivo de texto o en formato csv, delimitado por punto y coma.
- El reporte está definido dentro de un esquema denominado **"Definición del Documento"**, el cual muestra su diseño y estructura considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse los almacenes para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI en el apartado "Documentos".

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de "Documentos" subapartado "Catálogos", disponibles para su consulta **en el portal del SITI**.
- Es importante mencionar que <u>el reporte cuenta con cierto tipo de validaciones</u> que se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: *i)* Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato y *ii)* Validaciones Extra SITI las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que **esta guía** es **susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se hará del conocimiento de los almacenes a través de SITI. Asimismo, esta guía está disponible para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección "Trámites y servicios", en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti.

Estructura del reporte

El reporte está diseñado de forma matricial por ello, tanto el formato gráfico como el formato de envío difieren en su presentación toda vez que para el formato de envío se deberá considerar la codificación que se describe más adelante.

Codificación:

Para **codificar** la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las **claves** de cada uno de los catálogos siguientes:

Clave Subreporte: Corresponde a los últimos tres dígitos del reporte que la

Sofom está reportando, es decir, para el reporte R01 A-0111, se

deberá incluir los tres últimos dígitos: "111".

Clave Concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las

claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en

el "Catálogo de conceptos"

Ejemplo de clave concepto: 100000000000. que

corresponde a la cuenta contable del ACTIVO

Clave de Moneda: Las claves del tipo de moneda se encuentran disponibles en

el "Catálogo de Monedas CC" y se refiere al tipo de moneda con que se reporta el dato, sí es nacional o valorizada a pesos.

En el formato gráfico del reporte R01 A-0111 Catálogo mínimo se visualizan tres columnas: Concepto, Moneda nacional y UDIS valorizadas y Moneda extranjera valorizada.

> Almacenes Generales de Depósito Serie R01 Catálogo mínimo Reporte A-0111 Catálogo mínimo

cat_moneda	14	4
Concepto	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas y con los estándares de calidad que indique la Comisión a través del SITI; iqualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos del reporte R01 deberán ser consistentes a los reportes R10.

Validaciones del reporte

Las validaciones se pueden clasificar dependiendo de la etapa en que se encuentre el proceso de envío:

i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, se aplican a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de que dichas validaciones no se cumplan el SITI no valida como exitosa la información por lo que notifica un error de validación en el envío y a su vez genera un archivo de detalle que incluye un mensaje de error. Dentro de estas validaciones están las siguientes:

Validaciones Sintácticas: Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

A. Estructura y formato

El archivo con la información del reporte debe cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector, es decir, debe cumplir con el formato de envío. Para esta validación los usuarios deben consultar la "Definición del Documento" correspondiente al reporte, en donde las filas representan a las columnas del archivo a importar.

Ejemplo: "Definición del Documento"

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	AAAAMM
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	alfanumérico	6	0	#####
3	REPORTE	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	###########
5	MONEDA	numérico	4	0	####
6	DATO	numérico	21	2	#######################################

Las filas resaltadas en negrita **"1 Periodo y 2 Entidad"**, **no forman parte del archivo de texto**, se capturan al momento de realizar la importación de éste en el SITI.

De acuerdo a lo anterior; cada registro del archivo de texto deberá contener 4 datos separados por ";" (punto y coma). Para codificar la información de dichos registros es necesario considerar los "Catálogos" asociados a las columnas.

Ejemplo: Archivo de Texto

El archivo de texto deberá considerar la estructura señalada en la "Definición del documento" antes mencionada, es decir:

	Formato e	n Ex	cel
111	10000000000	14	2836272009
111	10000000000	4	0
111	100200001001	14	2830450366
111	100200001001	4	0
111	100200102001	14	2247532842
111	100200102001	4	0

(Formato de envío)
111;100000000000;14;2836272009
111;10000000000;4;0
111;100200001001;14;2830450366
111;100200001001;4;0
111;100200102001;14;2247532842
111;100200102001;4;0

B. Validador de periodo

Los almacenes deberán seleccionar el periodo que corresponda a la información que va a reportar, en la sección "Proceso" subsección "Importación", dentro del SITI. Se debe

seleccionar el año y periodo según la información que corresponda y de acuerdo a lo señalado en las Disposiciones.

Ejemplo:

Información Mensual		
Año	Periodo	
2022	1	
2022	2	
2022	3	
2022	4	
2022	5	
2022	6	
2022	7	
2022	8	
2022	9	
2022	10	
2022	11	
2022	12	

Importación R01 A-0111 Catálogo mínimo Selecciona el periodo para la importación. Año: Periodo: 2022 Regresar Continuar

C. Validador de catálogos

Cada reporte tiene asociados catálogos, dependiendo de la columna de que se trate y los cuales se mencionaron anteriormente en la sección "Codificación". Dichos catálogos se pueden consultar dentro del SITI, una vez que se haya iniciado la sesión, en la siguiente liga: https://websiti.cnbv.gob.mx/websiti/Login.do, por lo que, después de haber ingresado a la plataforma con el usuario y contraseña correspondiente, en la parte superior derecha se podrá consultar el combo dinámico denominado "Documentos", el cual una vez que se selecciona despliega las siguientes opciones:



Al seleccionar el combo "Catálogos", SITI desplegará un menú, y se deberá elegir el reporte para poder consultar los catálogos asociados. Si la Sofom incluyera una clave que no corresponda ni al reporte y/o al catálogo, SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

Ejemplo de mensaje de error:

"La clave de Concepto no existe en el catálogo, Clave no existente (8000000000)"

D. Validador de versión

Para validar que la versión del documento sea la correcta, SITI verifica que la información a importar se encuentre en un periodo permitido, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Para el caso de este reporte existe una única versión la cual se encuentra actualmente vigente, por lo que sí el usuario selecciona un periodo fuera de esta versión SITI mostrará un mensaje de error.

Ejemplo de mensaje de error:

"No existe una versión del documento [R01 A-0111 Catálogo mínimo] para la fecha solicitada [diciembre de 2021]"

Registro de datos duplicados:

La información no deberá contener registros duplicados, como se muestra en el siguiente ejemplo:

R01 A-0111 Catálogo Mínimo		
Codificación CORRECTA	Codificación INCORRECTA	
111;100000000000; <mark>14</mark> ; 2836272009	111;1000000000000; <mark>14</mark> ; 2836272009	
111;10000000000; <mark>4</mark> ;0	111;100000000000; <mark>14</mark> ;0	

Cuando se trate de una codificación incorrecta, considerando el periodo, entidad, concepto, reporte y moneda, el **SITI arrojará el siguiente mensaje de error**:

"Existen 1 registros duplicados para las columnas (periodo, entidad, concepto, reporte, moneda) con los valores (202201,068999,100000000000,111,14), corregir y volver a importar"

Validaciones de Negocio

A. Suma Familiar

Es la suma de los conceptos contables que integran un concepto de mayor nivel o "concepto padre".

Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de los saldos de los conceptos de nivel 2, los mismo ocurrirá para los saldos de los conceptos de nivel 2 deberán presentar consistencia con la suma de los saldos de los conceptos de nivel 3.

	Suma Familiar	
	Concepto	Dato
1 0 02 000 01 001	Efectivo y equivalentes de efectivo	180
1 0 02 001 02 001	Caja	60
1 0 02 001 02 002	Bancos	20
1 0 02 002 03 001	Depósitos en otras entidades financieras	10
1 0 02 002 03 002	Divisas a entregar	10
1 0 02 001 02 003	Documentos de cobro inmediato	20
1 0 02 001 02 004	Instrumentos financieros de alta liquidez	20
1 0 02 001 02 005	Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos o dados en garantía	10
1 0 02 005 03 003	Divisas a recibir	5
1 0 02 005 03 004	Otros	5
1 0 02 001 02 006	Otros	50

Ejemplo:

La suma de las cuentas contables "Depósitos en entidades financieras" (nivel 3) y "Divisas a entregar" (nivel 3) deberá ser consistente con el dato reportado para la cuenta "Bancos" (nivel 2)

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Error en la suma del concepto: 100200102002 Codificadores: [subreporte][cve_moneda] Valores:(111,4) Se calcula: 20 y se reporta: 10"

B. Validación de signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Este criterio está en función de la cuenta contable, la cual debe atender a su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Ejemplo:

Para los datos reportados por Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios se deberán reportar dichos saldos con signo negativo, sin excepción.

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Error de Signo en el concepto: 100600303010 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda] Valores:(111,4) Se reporta positivo y debe ser negativo"

C. Concepto Requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Ejemplo:

Para el reporte R01 A-0111 los conceptos requeridos son:

Concepto		
10000000000	Activo	
200000000000	Pasivo	
40000000000 Capital contable		
700000000000	Cuentas de orden	

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla al momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Falta reportar el concepto: 7000000000 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda] Valores:(111,14)"

D. Codificación Requerida

Adicional al concepto o cuenta contable requerida, especificado en el inciso anterior, será necesario que se incluya dato para la columna **Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas**, ya que de no existir información para algunas cuentas contables en esta columna se considerará la falta de información fundamental en el reporte.

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

cve_moneda	14	
Concepto	Moneda nacional y UDIS valorizadas	Monedad extranjera valorizada

Mensaje de error en SITI

"Excep#: 50 Falta reportar el Concepto: 1000000000, Subreporte= 111, cve_moneda=14"

E. Cuadre Contable

Se valida el cuadre contable del reporte mediante la siguiente evaluación: Activo = Pasivo + Capital y para lo cual se determina el resultado neto.

ACTIVO = PASIVO + CAPITAL CONTABLE +/- RESULTADO NETO

Ejemplo de mensaje de error:

"Excep#: 400 - No se respeta el cuadre contable. "Existe una diferencia entre el activo (10000000000) que es de: 2,105,927,023 contra el pasivo y capital contable (20000000000, 40000000000, 506000000000, 51000000000, 68000000000, 61000000000, 52000000000, 62000000000, 53000000000, 63000000000, 540000000000, 505000000000, 640000000000, 570000000000, 66000000000, 56000000000, 580000000000) de: 2,104,927,023 Diferencia -1,000,000"

F. Validaciones SQL

Las validaciones SQL realizan evaluaciones específicas de la información que ingresa en el reporte, en el caso del Catálogo Mínimo se valida que el dato reportado para el concepto de Activo sea mayor a 0 (cero).

Ejemplo de mensaje de error:

"Se debe reportar el Activo (10000000000) para Moneda Nacional con un importe mayor a cero"

ii) Validaciones Extra-SITI

Existe un **segundo proceso en la evaluación de calidad de la información** el cual verifica la consistencia de la información considerando los siguientes aspectos:.

Cruce entre reportes

Los montos de las cuentas que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a los almacenes generales de depósito deben guardar consistencia entre ellos.

Se deberán de validar los saldos reportados en el R01 A-0111 Catálogo mínimo con diversos reportes, los cuales en sus guías de apoyo o instructivos de llenado, según aplique, indicarán en el apartado de validaciones.

Evaluación de hábitos de envío

Una vez superadas las validaciones en SITI y las validaciones Extra SITI se evalúa la calidad de la información considerando los siguientes criterios:

Hábitos de Envío

Se evalúa el comportamiento de la entidad al reportar la información. Se consideran dos dimensiones de la recepción de la información: la oportunidad, medida con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en el artículo 44 de las Disposiciones; y la calidad, con base en el número de reenvíos realizados y de acuerdo al impacto de los mismos.

La calificación de hábitos de envío tendrá un máximo de 100 (cien) y un mínimo de 0 (cero) puntos y será acumulada durante 13 meses.

La calificación de hábitos podrá afectarse por dos situaciones:

- **Días de atraso:** Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 44 de la CUIFE. Con un máximo de 100 puntos negativos.
- **Reenvíos:** Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 7, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique ésta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

La asignación de colores debe interpretarse de la siguiente manera:

Semáforo	Calidad de la información
Verde	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.
Amarillo	La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información en menos de tres periodos considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.
Rojo	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en tres o más periodos.